



EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:10 HRS. DEL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2009, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AV. JUÁREZ NO. 39 FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR, NAUCALPAN DE JUÁREZ ESTADO DE MÉXICO, SE LLEVA A CABO LA NOTIFICACIÓN DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **MNJ-DGA-SPYTM-LPN-002-2009** RELATIVA A ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CON CARGO A RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO (FOSEGEM).

ANTECEDENTES

PRIMERO.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13.30 FRACCIÓN I Y 13.33 DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN ADELANTE "EL LIBRO", 73 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN ADELANTE "EL REGLAMENTO" Y ARTICULO 78 REGLAMENTO DE ADQUISICIONES ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ MEXICO EN ADELANTE "REGLAMENTO INTERNO", SE DIO INICIO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO MNJ-DGA-SPYTM-LPN-002-2009-II, EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2009, CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y EL PERIODO DE VENTA DE BASES PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE LLEVÓ A CABO DURANTE LOS DÍAS 30 DE OCTUBRE, 03 Y 04 DE NOVIEMBRE DE 2009, ADQUIRIENDO BASES DE LA LICITACIÓN **LA EMPRESA FARRERA ZARAGOZA, S.A. DE C.V.**

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 83 Y 87 DEL REGLAMENTO ASI COMO LOS ARTICULOS 88 Y 92 DEL REGLAMENTO INTERNO, EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE INICIÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO, AL QUE ASISTIO EL UNICO LICITANTE QUE ADQUIRIÓ LAS BASES EL C. OSCAR PÉREZ ORDOÑEZ POR LA EMPRESA FARRERA ZARAGOZA, S.A. DE C.V., POR LO QUE SE TURNO AL ÁREA SOLICITANTE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE; RESULTANDO LO SIGUIENTE:

DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE Y ENTREGADO EL DÍA 06 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE DECLARA LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS PARTIDAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

OFERENTE	PARTIDAS ACEPTADAS
FARRERA ZARAGOZA, S.A. DE C.V.	1, 1A Y 1B

PROCEDIENDO A LA APERTURA DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 13.36 DEL LIBRO, 87 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO, ASI COMO LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO INTERNO, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EMITIÓ SU DICTAMEN.

CUARTO.- DE ACUERDO AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EL C. JORGE WALTER BUHL GONZALEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PRONUNCIÓ EL SIGUIENTE:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, EN LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, SUS ANEXOS Y LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN RAZÓN DE QUE LA PROPUESTA PRESENTADA ES SOLVENTE PARA LA CONVOCANTE:

I.- PARA EL OFERENTE: FARRERA ZARAGOZA, S.A. DE C.V.

PART	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	FARRERA ZARAGOZA, S.A. DE C.V.	
				P.U.	SUBTOTAL
1	1	VEHICULO	CAMIONETA DOBLE CABINA, CAPACIDAD DE CARGA 545KG, MARCA DODGE MODELO 2010 Y DEMAS CARACTERISTICAS DE LA OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA.	\$438,434.79	\$438,434.79



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MNJ-DGA-SPYTM-LPN-002-2009-II

1A	6	VEHICULO	CAMIONETA DOBLE CABINA, CAPACIDAD DE CARGA 708KG, MARCA DODGE, MODELO 2010 Y DEMAS CARACTERISTICAS DE LA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA.	\$349,130.44	\$2,094,782.64
1B	5	VEHICULO	CAMIONETA DOBLE CABINA, CAPACIDAD DE CARGA 708KG, MARCA DODGE MODELO 2010 Y DEMÁS CARACTERISTICAS DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$389,008.69	\$1,945,043.45
				SUBTOTAL	\$ 4,478,260.88
				I.V.A.	\$ 671,739.13
				TOTAL	\$ 5,150,000.01

POR LO QUE EL CITADO LICITANTE DEBERÁ ESTAR Y PASAR A LO ESTABLECIDO EN EL LIBRO, EL REGLAMENTO Y EL REGLAMENTO INTERNO, MANIFESTANDO SU TOTAL ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD.

LAS PARTIDAS QUE ANTECEDEN, DESCRITAS Y OFERTADAS POR EL LICITANTE **FARRERA ZARAGOZA, S.A. DE C.V.** REÚNEN LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR EL ÁREA SOLICITANTE Y LA CONVOCANTE.

ASIMISMO GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL SOSTENIMIENTO DE SU OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA; POR LO QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 87 FRACCIÓN X Y FRACCIÓN V DEL ARTICULO 122 DEL REGLAMENTO, ASI COMO FRACCIÓN XV DEL ARTICULO 92 Y FRACCIÓN V DEL ARTICULO 125 DEL REGLAMENTO INTERNO, OBTENIENDO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

POR TANTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE ADJUDICADO:

- I. QUE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LO ESTIPULADO EN EL CAPITULO NOVENO DEL LIBRO Y TITULO NOVENO DEL REGLAMENTO, ASI COMO DEL TITULO QUINTO DEL REGLAMENTO INTERNO; POR TAL MOTIVO LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE NOS OCUPA.
- II. QUE DEBERÁ ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, LA CUAL DEBERÁ SER POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA, ATENDIENDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 13.69 DEL LIBRO, 122 Y 123 DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO 125 Y 126 DEL REGLAMENTO INTERNO.
- III. ASIMISMO E INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR LA FIANZA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE CUMPLIENDO CON LO SEÑALADO EN TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ANEXO NUEVE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE NOS OCUPA Y A LO ESTIPULADO POR LA CONVOCANTE.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DIA 06 DE NOVIEMBRE DE 2009, SE DA POR CONCLUIDA LA NOTIFICACIÓN DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MNJ-DGA-SPYTM-LPN-002-2009-II**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CON CARGO A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO (FOSEGEM).

0

POR LA CONVOCANTE

C.P. JORGE WALTER BUHL GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS